

# Requerimiento Nro. 2026000494

**Clasificación :** Stocks de almacen  
**Centro de Costo :** MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO  
**Preparada por :** 28-01-2026 HUARCA SUPA, JOSE MIGUEL  
**Revisada por :** 29-01-2026 PAREDES ZEGARRA, VICTOR HUGO NEIL  
**Aprobada por :** 29-01-2026 PAREDES ZEGARRA, VICTOR HUGO NEIL  
**Proyecto :**  
**Activo :**  
**Comentarios :** Adquisición de un multimetro y un megometro para medición en equipos eléctricos y aislamientos de bobinas en motores eléctricos para el área electromecánica.

**Dirigido a :** Almacén  
**Almacen :** R2-ALMACEN DE MATERIALES  
**Prioridad :** Urgente  
**Fecha Requerida :** 2/02/2026 11:22:18  
**Estado :** Aprobada

| # | Item/   | Descripción | F.F. | Ac<br>tiv | Und | Cantidad<br>Pedida | Precio<br>Unitario | Total    | C.Costo | Cuenta<br>Contable |
|---|---------|-------------|------|-----------|-----|--------------------|--------------------|----------|---------|--------------------|
| 1 | 1010776 | MULTIMETRO  | 091  | 0301      | UNI | 1.000              | .000001            | 0.000326 |         | 603247             |

multimetro (pinza amperimetrica) uso profesional  
**1.- DENOMINACION DE LA CONTRATACION**  
 Adquisición de un multimetro y un megometro para medición en equipos eléctricos y aislamientos de bobinas en motores eléctricos para el área electromecánica.  
**2- FINALIDAD PÚBLICA**  
 Adquisición de un multimetro y un megometro para medición en equipos eléctricos y aislamientos de bobinas en motores eléctricos, necesario para realizar trabajos de mantenimiento en el taller o en campo como parte del diagnóstico temprano y correctivo de los equipos y maquinaria de la empresa con la finalidad de asegurar la calidad del servicio del agua potable en las diferentes zonas donde están instaladas las cámaras de bombeo o áreas de servicio.  
**3- OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**  
 Adquisición de un multimetro y un megometro para medición en equipos eléctricos y aislamientos de bobinas en motores eléctricos, para garantizar la operatividad y el buen funcionamiento del sistema hidráulico, mecánicos y eléctricos de las diferentes cámaras de bombeo o áreas de servicio.  
**4. ACTIVIDAD DEL POI**  
 AOI50012900080 Gestión de producción de agua potable.  
**5. CÓDIGO CÁTALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (CUBSO)**  
 4111363000280632 multimetro digital 0-1000 a  
 4111363500248698 megometro digital 1000 v para medir resistencia de aislamiento  
**6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/TÉRMINOS DE REFERENCIA**  
 (multimetro) Pinza Amperimétrica Profesional 1000 A 1000 V.  
 Medición de alta capacidad: Corriente AC y DC hasta 1000 A, con función de pico (Inrush) para evaluaciones de arranque de motores.

Rangos completos de tensión: Hasta 1000 V AC/DC, con modos LPF y baja impedancia para lecturas limpias en sistemas con ruido eléctrico.

Corriente

AC: 0-1000 A, precisión ±(2 % + 5)

DC: 0-1000 A, precisión ±(2 % + 5)

Respuesta en frecuencia de AC: 40 Hz - 400 Hz

Corriente de irrupción (Inrush): hasta 1000 A, precisión ±(10 % + 10)

Tensión

AC: 0-1000 V, precisión ±(1.2 % + 3)

DC: 0-1000 V, precisión ±(0.5 % + 5)

Filtro pasa-bajos (LPF ACV): sí

Modo baja impedancia (LoZ ACV): sí

Resistencia: 0-60 MO, precisión ±(1 % + 2)

Capacitancia: 0-60 mF, precisión ±(4 % + 5)

Temperatura: -40 °C a 1000 °C (-40 °F a 1832 °F), resolución 0.1 °C

Frecuencia: 10 Hz - 1 MHz, precisión ±(0.1 % + 3)

Ciclo de trabajo (Duty cycle): 10 % - 90 %, precisión ±(2.6 % + 7)

Otras funciones: True RMS; NCV (alarma audible/visual); Data Hold; retroiluminación; linterna integrada; MAX/MIN; modo relativo; prueba de diodo/continuidad; barra analógica.

Display: LCD de 6000 cuentas

Mandíbula: apertura de 31 mm

Sonda de temperatura: tipo contacto puntual (incluida)

Alimentación: 3 x 1.5 V (R03)

Dimensiones y peso: 272 x 81 x 43.5 mm; 420 g aprox.

Accesorios estándar: puntas de prueba, baterías, sonda de temperatura, manual en inglés y español

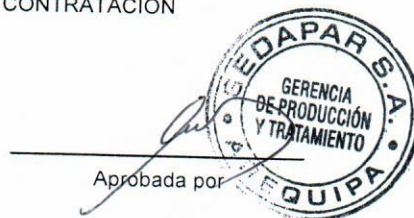
Certificaciones y seguridad: CE, UKCA, cETLus; categoría CAT III 1000 V / CAT IV 600 V.

7.-PRESTACIONES ACCESORIAS PARA BIENES O SERVICIOS

No aplica.

8.- OTROS RECURSOS QUE EL CONTRATISTA NECESITE PARA EJECUTAR LA CONTRATACIÓN

9.- MODALIDAD DE PAGO PARA BIENES



Un. Negocio: AREQUIPA

# Requerimiento Nro. 2026000494

|                   |   |                 |                          |
|-------------------|---|-----------------|--------------------------|
| Clasificación :   | <b>Stocks de almacén</b>  | Dirigido a      | Almacén                  |
| Centro de Costo : | MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO  | Almacén         | R2-ALMACEN DE MATERIALES |
| Preparada por :   | 28-01-2026 HUARCA SUPA, JOSE MIGUEL   | Prioridad       | Urgente                  |
| Revisada por :    | 29-01-2026 PAREDES ZEGARRA, VICTOR HUGO NEIL  | Fecha Requerida | 2/02/2026 11:22:18       |
| Aprobada por :    | 29-01-2026 PAREDES ZEGARRA, VICTOR HUGO NEIL  | Estado          | <b>Aprobada</b>          |
| Proyecto :        |   |                 |                          |
| Activo :          |   |                 |                          |
| Comentarios :     | Adquisición de un multímetro y un megometro para medición en equipos eléctricos y aislamientos de bobinas en motores eléctricos para el área electromecánica. |                 |                          |

| # | Item/Commodity | Descripción | F.F. | Activ | Und | Cantidad Pedida | Precio Unitario | Total | C.Costo | Cuenta Contable |
|---|----------------|-------------|------|-------|-----|-----------------|-----------------|-------|---------|-----------------|
|---|----------------|-------------|------|-------|-----|-----------------|-----------------|-------|---------|-----------------|

A suma alzada

**10.- PLAZO DE ENTREGA**  
7 días calendarios contabilizados desde el día siguiente de notificada la orden

**11.- LUGAR DE ENTREGA**  
SEDAPAR S.A. Esquina Av. unión con Av. Goyeneche Miraflores  
Las entregas deberán realizarse de lunes a viernes de 7:10 am a 12:10 pm y de 1:00 pm a 3:00 pm.  
SEDAPAR no recibirá ni se responsabilizará de los bienes entregados fuera del horario de atención establecido.  
El personal que realiza las entregas deberá contar con los implementos de seguridad industrial necesaria de acuerdo con lo que estipula la ley de Seguridad y Salud en el trabajo y su respectivo reglamento.

**12.- SISTEMA DE ENTREGA DE BIENES**  
No aplica

**13.- FORMA DE PAGO PARA BIENES**  
Pago Único El pago se realizará en un plazo máximo de diez días hábiles luego de otorgada la conformidad por parte del área usuaria y es prorrogable previa justificación de la demora por 5 días hábiles

**14.- CONFORMIDAD**  
La conformidad será dada por los profesionales del área electromecánica  
La conformidad se emite en un plazo máximo de siete días contabilizados desde el día siguiente de recibido el entregable, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, o si se trata de consultorías, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de veinte días, bajo responsabilidad del servidor o funcionario que debe emitir la conformidad. La sola recepción de bienes en la entidad o en el destino final, según sea el caso, no constituye la conformidad del área usuaria.

**15.- GARANTIA COMERCIAL**  
Un año de garantía

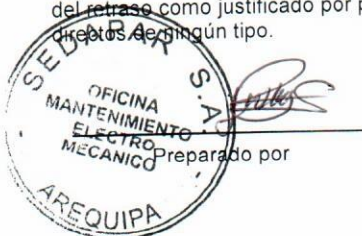
**16.- VICIOS OCULTOS**  
La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD CONTRATANTE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y el artículo 144 de su Reglamento.

**17. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA**  
El contratista es el responsable directo y absoluto de las actividades que realizará, sea directamente o a través de su personal, debiendo responder por la adquisición brindada.

**18.- PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN:**  
Se realizará conforme al artículo 120 del Reglamento.  
Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:  
En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable.  
La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula: Penalidad diaria = 0.10 x monto

F x plazo en días

Donde F tiene los siguientes valores:  
Para bienes y servicios: F = 0.40.  
Para obras:  
a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40  
b) Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días: F = 0.25  
c) Para plazos mayores a ciento veinte días: F = 0.15  
Para consultorías de obras:  
a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40  
b) Para plazos mayores a sesenta días: F = 0.25  
Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.  
En el caso de sistemas de entrega de obra y consultoría de obra que contenga más de un componente el monto y plazo corresponde al componente que se ejecuta.  
En caso no sea posible cuantificar el monto de la prestación materia de retraso, la entidad contratante establece en las bases la penalidad a aplicar.  
El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso, la calificación del retraso como justificado por parte de la entidad contratante no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo.



Requerimiento Nro. 2026000494

Clasificación : Stocks de almacen  
 Centro de Costo : MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO  
 Preparada por : 28-01-2026 HUARCA SUPA, JOSE MIGUEL  
 Revisada por : 29-01-2026 PAREDES ZEGARRA, VICTOR HUGO NEIL  
 Aprobada por : 29-01-2026 PAREDES ZEGARRA, VICTOR HUGO NEIL  
 Proyecto :  
 Activo :  
 Comentarios : Adquisición de un multímetro y un megometro para medición en equipos eléctricos y aislamientos de bobinas en motores eléctricos para el área electromecánica.

Dirigido a Almacén  
 Almacen R2-ALMACEN DE MATERIALES  
 Prioridad Urgente  
 Fecha Requerida 2/02/2026 11:22:18  
 Estado Aprobada

| # | Item/ | Descripción | F.F. | Ac  | Und | Cantidad | Precio   | Total | C.Costo | Cuenta   |
|---|-------|-------------|------|-----|-----|----------|----------|-------|---------|----------|
|   |       |             |      | tiv |     | Pedida   | Unitario |       |         | Contable |

19.- ADELANTOS

No Aplica

20.- GARANTÍAS DE FIEL CUMPLIMIENTO

Garantía por fiel cumplimiento: No aplica conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 139 del Reglamento  
 Garantía por fiel cumplimiento para prestaciones accesorias: No aplica conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 139 del Reglamento

Garantía por adelantos: No aplica al no ser un bien de alta complejidad de acuerdo con lo dispuesto en el artículo del Reglamento

21.- CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados. Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

22. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Para compras menores a 8 UIT's:

La solución de controversias será a través Centro de Conciliación designado por las partes.

23.- RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

Se aplicará el Artículo 122 del Sub Capítulo III Incumplimiento del contrato del Capítulo V Disposiciones generales de ejecución contractual para bienes y servicios del Reglamento de la Ley General de Contratación Públicas

24. GESTIÓN DE RIESGOS

Para bienes: Conforme al artículo 128 del Reglamento la NO adquisición de este bien puede ocasionar retrasos en los diagnósticos eléctricos y mecanicos afectando las labores de mantenimiento y reparación de este departamento. La no adquisición de este bien compromete la disponibilidad del servicio de agua potable en los sectores donde se utilizan cámaras de bombeo y la donde la empresa lo requiera.



## Requerimiento Nro. 2026000494

**Clasificación :** Stocks de almacén  
**Centro de Costo :** MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO  
**Preparada por :** 28-01-2026 HUARCA SUPA, JOSE MIGUEL  
**Revisada por :** 29-01-2026 PAREDES ZEGARRA, VICTOR HUGO NEIL  
**Aprobada por :** 29-01-2026 PAREDES ZEGARRA, VICTOR HUGO NEIL  
**Proyecto :**  
**Activo :**  
**Comentarios :** Adquisición de un multímetro y un megometro para medición en equipos eléctricos y aislamientos de bobinas en motores eléctricos para el área electromecánica.

**Dirigido a :** Almacén  
**Almacen :** R2-ALMACEN DE MATERIALES  
**Prioridad :** Urgente  
**Fecha Requerida :** 2/02/2026 11:22:18  
**Estado :** Aprobada

| #                          | Item/ Descripción  | F.F. | Activ | Und | Cantidad Pedida | Precio Unitario | Total       | C.Costo  | Cuenta Contable |
|----------------------------|--|------|-------|-----|-----------------|-----------------|-------------|----------|-----------------|
| 2001514                    | MEGOMETRO<br><br>megometro uso profesional<br>MEGOHMETRO DIGITAL 1000V<br>especificaciones<br>función rango tolerancia<br>resistencia de aislamiento (mohm)<br>4mohm / 40mohm / 400mohm / 4000mohm ±(3%+4)<br>voltaje de prueba 250v / 500v / 1000v<br>voltaje ac/dc 600v (ac/dc detección automática) ±(3%+2)<br>continuidad (ohm) 4000ohm (indicador de alarma y zumbador)±(3%+3)<br>resistencia (ohm) 40ohm ±(3%+10)<br>funciones especiales:<br>contador display 4200 a mas<br>selección de rango automático/manual<br>tasa de muestreo 2 veces / seg.<br>indicador desobrerango si (ol) como seguridad<br>temperatura de almacenamiento -10°C ~ 50°C<br>temperatura de operación 0°C ~ 40°C<br>alimentación batería (cargador)<br>peso neto 600g aprox.<br>dimensiones 17cm x 14.2cm x 5.7cm aprox.<br>accesorios<br>• batería<br>• puntas de prueba para el megometro normados<br>• maletin porta megometro<br>• manual de usuario y operación.<br>seguridad ec61010-1 cat.iii 600v, iec61557-1/2/4, iec61326 (emc), iec60529-ip54, iec61010-031 (tl-112a) | 091  | 0301  | UNI | 1.000           | .000001         | 0.000326    | 603360   |                 |
| <b>Total Items pedidos</b> |  |      |       |     |                 |                 |             | <b>2</b> |                 |
| <b>TOTAL S/.</b>           |  |      |       |     |                 |                 | <b>0.00</b> |          |                 |

